



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ

# CONTRATO MODIFICACION No. 130241-1-2013

AREA DE ORIGEN

050000-DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

## I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA	ACABADOS ALTAPIOS INVERSIONES SAS		
PLAZO INICIAL	9 meses		
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.393.120.00) INCLUIDO IVA		
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	130241-0-2013	FECHA DE SUSCRIPCION	05 de agosto de 2013
NUMERO DE ESTA MODIFICACION	1		
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	N/A		
PLAZO ACTUAL CON PROROGAS	N/A		
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A		

## II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACION

VALOR DE LA ADICION	N/A		
PRORROGA PLAZO EJECUCION	PLAZO ADICIONAL: 3 Mes(es) o hasta agotar recursos lo que ocurra primero		
VALOR ESTA ADICION: N/A	NUEVO PLAZO TOTAL: 12 MESES		
NUEVO VALOR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.393.120.00) INCLUIDO IVA			
CDP No.	N/A		
Fecha	FECHA TERMINACION FINAL: 25 de agosto de 2014		
Código	N/A		

## CLASE DE MODIFICACION:

Prorrogar en tres (3) meses el plazo de ejecución del contrato.

## III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. GARANTIAS: El contratista debera ampliar la vigencia de los amparos de la(s) garantia(s) y presentarlos en debida forma, en la Subdireccion de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) dias siguientes a la suscripcion de la presente modificacion, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en esta obligacion contractual. 2. ESTAMPILLAS: En el evento de tratarse de una adiccion, corresponde al CONTRATISTA, el pago de las siguientes Estampillas: a) De conformidad con el acuerdo 53 de 2002, el 1% de la estampilla Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas 50 años; b) De conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 476 de 2005, el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro Cultura; c) De conformidad con el acuerdo 188 de 2005 reglamentado por el Decreto 476 de 2005, el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro Persona Mayor, del valor originado en esta adiccion. 3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato original, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento. En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

19 MAYO 2014

POR BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA POR EL CONTRATISTA

*Ana Lucin Angulo Villamil*  
 ANA LUCIN ANGULO VILLAMIL  
 Directora de Gestion Corporativa  
 Elaboro  
 ESPERANZA ONOFRE ENCINALES  
 Subdirectora AC. MARTHA C. ANDRADE M.

*Jaime Alejandro Guerrero Caro*  
 JAIME ALEJANDRO GUERRERO CARO  
 ACABADOS ALTAPIOS INVERSIONES SAS  
 NIT 836047489

FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	CASILLAS DE CONTROL
FECHA APROBACION GARANTIAS	
FECHA DE PUBLICACION	
FECHA INICIACION	
FECHA TERMINACION	

Sede Administrativa - Carrera 30 No 25-90 -  
 Código Postal 111511  
 Dirección de Impuestos de Bogotá  
 Avenida Calle 17 No 658-95  
 Código Postal 111511  
 Teléfono (571) 266 5000 • Línea 195 CONSULTAS Y PAGOS  
 • Fax 390 999 001-5  
 Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ HUMANA